|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

Ginebra, 5 de agosto de 2010

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:  Tel.: Fax: | **Circular TSB 131** COM 16/SC  +41 22 730 6805 +41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión |
| Correo-e: | [tsbsg16@itu.int](mailto:tsbsg16@itu.int) | **Copia**:  - A los Miembros del Sector UIT‑T;  - A los Asociados del UIT‑T;  - Al Presidente y a los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 16;  - Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  - Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Aprobación de la Cuestión 5/16 "Sistemas de telepresencia"** |

Muy Señor mío:

1 A petición del Presidente de la Comisión de Estudio 16, *(Codificación, sistemas y aplicaciones multimedios)*, tengo el honor de informarle que de conformidad con las disposiciones de la Resolución 1, Sección 7, § 7.2.2, de la AMNT (Johannesburgo, 2008), los Estados Miembros y los Miembros del Sector presentes en la última reunión de dicha Comisión que tuvo lugar en Ginebra del 19 al 30 de julio de 2010, acordaron por consenso aprobar la Cuestión siguiente:

• Cuestión 5/16 "Sistemas de telepresencia" (véase el anexo 1).

2 **Queda por tanto aprobada la Cuestión 5/16 "Sistemas de telepresencia"**.

3 Se supone que las Recomendaciones resultantes se someterán al proceso de aprobación alternativo (AAP).

4 La Cuestión se asigna provisionalmente al Grupo de Trabajo 2/16 "Aplicaciones y sistemas".

Le saluda muy atentamente.

Malcolm Johnson  
Director de la Oficina de  
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo**: 1

**Anexo 1**(a la Circular TSB 131)

**Texto de la nueva Cuestión 5/16  
"Sistemas de telepresencia"**

# 1 Motivos

La telepresencia representa una importante evolución del mercado de la videoconferencia. Cabe esperar que esta tendencia de acelere puesto que las principales aplicaciones de vídeo están empezando a ofrecer características de telepresencia. Hoy en día existen muchos productos que, aunque se basan en los protocolos IETF SIP y UIT‑T H.323, carecen de interoperabilidad debido a las extensiones de propiedad necesarias para que estos protocolos de base ofrezcan esa experiencia tan enriquecedora para el usuario.

La penetración cada vez más importante de las comunicaciones de banda ancha y la mayor concienciación de los usuarios sobre las aplicaciones de vídeo, junto con las ventajas de tipo financiero y medioambiental que aportan las herramientas de colaboración a distancia, han dado un gran impulso a aplicaciones tales como la telepresencia. Ello hace que revista gran importancia el desarrollo de soluciones normalizadas que garanticen la interoperabilidad multivendedor a escala mundial.

# 2 Temas de estudio

Los temas de estudio que se han de considerar son, entre otros:

– Definición y ámbito de los sistemas de telepresencia.

– Funciones y requisitos de servicio de los sistemas de telepresencia con interoperabilidad.

– Normalización de los medios para lograr el pleno interfuncionamiento entre los sistemas de telepresencia, incluidos los métodos para facilitar la presentación coherente de trenes múltiples de audio y vídeo, permitiendo a participantes distantes su aparición en tamaño real a pesar de la distancia aparente, el mantenimiento de un contacto visual correcto y la adecuada gestualización, proporcionando de manera simultánea un audio espacial coherente con la presentación del vídeo, teniendo en cuenta además el entorno de la reunión para ofrecer una experiencia más real.

– Normalización de los mecanismos para lograr el interfuncionamiento entre los sistemas de telepresencia actuales y otros sistemas, incluida la red telefónica tradicional y los sistemas multimedios avanzados, mediante adiciones a la Recomendación UIT-T H.246 y a otras Recomendaciones, en caso de ser necesario.

– Consideraciones sobre la forma de impulsar los sistemas de telepresencia para disminuir el impacto negativo sobre el cambio climático y fomentar un impacto positivo reduciendo las emisiones de gas de efecto invernadero (GHG).

# 3 Tareas

Las tareas son, entre otras:

– Definir servicios y funciones para soportar la interoperabilidad de los sistemas de telepresencia de la actual generación utilizando los protocolos existentes tales como el UIT‑T H.323 y el SIP.

– Identificar las modificaciones y extensiones necesarias en los protocolos existentes para soportar la telepresencia, en coordinación con otros organismos, foros y consorcios de normalización, si es preciso.

– Modificar y ampliar los actuales protocolos bajo responsabilidad de la CE 16 del UIT-T para permitir la existencia de sistemas de telepresencia interoperables (en particular, las Recomendaciones de la serie UIT-T H.300).

– Identificar métodos para intercambiar información sobre el entorno de la reunión a fin de permitir una adaptación entre entornos de sistemas de telepresencia dispares.

– Proporcionar directrices a fin de lograr que el usuario tenga la experiencia para la utilización de sistemas de telepresencia (tales como métodos para establecer el contacto visual, el mismo entorno de iluminación en salas separadas, los niveles de audio y la supresión de los ecos).

– Identificar los requisitos para los códecs de los medios, teniendo en cuenta las necesidades de escalabilidad, múltiples observaciones, múltiples canales de audio y combinación de trenes de medios, incluido el procesamiento eficaz de sistema digital comprimido a sistema digital comprimido.

– Permitir las características de accesibilidad a sistemas de telecomunicaciones /TIC interoperables en los sistemas de telepresencia.

– Identificar los requisitos para una segunda generación de sistemas de telepresencia.

– Considerar el cometido de los sistemas de control en los sistemas de telepresencia.

# 4 Relaciones

Recomendaciones:

Serie H y Recomendaciones pertinentes de las Series F/G/T.

Cuestiones:

– 1, 2, 3, 4, 6, 7, 10, 12, 13, 16, 18, 22, 26/16.

Comisiones de Estudio:

– Comisión de Estudio 5 del UIT-T para temas de medio ambiente y cambio climático.

– Comisión de Estudio 9 del UIT-T sobre redes de cable y calidad del vídeo.

– Comisión de Estudio 11 del UIT-T sobre señalización.

– Comisión de Estudio 12 del UIT-T sobre calidad de servicio y metodologías de evaluación de la calidad.

– Comisión de Estudio 13 del UIT-T sobre redes de la próxima generación y futuras redes.

– Comisión de Estudio 17 del UIT-T sobre seguridad e idiomas.

– Comisión de Estudio 6 del UIT-R sobre radiodifusión.

– Comisión de Estudio 2 del UIT-D sobre infraestructura de la información y la comunicación y desarrollo de tecnologías, telecomunicaciones de emergencia y adaptación al cambio climático.

Organismos, foros y consorcios de normalización:

– ISO/CEI JTC 1/SC 29 para la codificación de la información de audio, imágenes, multimedios e hipermedios.

– Consorcio Internacional sobre Teleconferencia Multimedios (IMTC) para los aspectos de interoperabilidad y mejora de las Recomendaciones existentes.

– Aplicaciones en tiempo real IETF e Infraestructura (RAI) para protocolos definidos por el IETF.

– Foro sobre Interoperabilidad Unificada de las Comunicaciones (UCIF) para abordar los aspectos de interoperabilidad entre empresas, proveedores de servicios y conjuntos de usuarios.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_